



---

## SUBCONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Esta novedosa norma regula por primera vez el **régimen jurídico de la subcontratación** e intenta establecer una serie de **garantías para evitar que la falta de control en esta forma de organización productiva ocasiona situaciones objetivas de riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores**. Entre las cautelas que adopta la presente Ley destacan:

- cumplimiento de ciertas condiciones para que las subcontrataciones que se efectúen a partir del tercer nivel respondan a causas objetivas.

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)